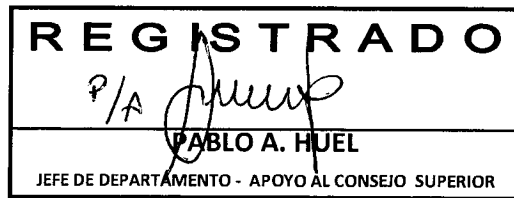




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de abril de 2018

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis de aspirantes a Magister en Ingeniería Ambiental, presentada por la Facultad Regional Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga de los aspirantes a Magister en Ingeniería Ambiental: Francisco Antonio GÓMEZ LÓPEZ, Raúl Carlos DANIEL, Noelia Verónica LESCANO, Hector Ariel VIERA y Aldo Javier CERRANO.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó las solicitudes presentadas y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en los informes elaborados por los Directores de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

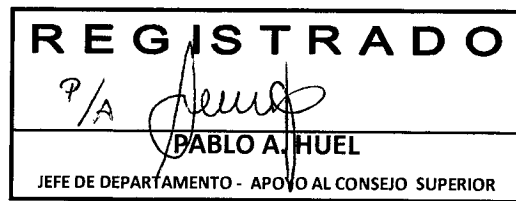
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Otorgar a Francisco Antonio GÓMEZ LÓPEZ, aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Resolución de C.S N° 1326/16, una prórroga de DOCE (12) MESES a partir de la aprobación de la presente Resolución, para completar las tareas de investigación previstas en su tesis.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a Raúl Carlos DANIEL, aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Resolución de C.S N° 1603/16, una prórroga de DOCE (12) MESES a partir de la aprobación de la presente Resolución, para completar las tareas de investigación previstas en su tesis.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar a Noelia Verónica LESCANO, aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Resolución de C.S N° 2034/17, una prórroga de DOCE (12) MESES a partir de la aprobación de la presente Resolución, para completar las tareas de investigación previstas en su tesis.

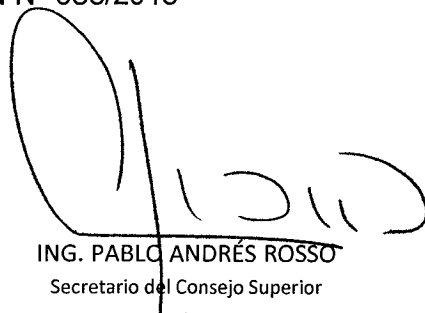
ARTÍCULO 4°.- Otorgar a Hector Ariel VIERA, aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Resolución de C.S N° 2035/17, una prórroga de DOCE (12) MESES a partir de la aprobación de la presente Resolución, para completar las tareas de investigación previstas en su tesis.

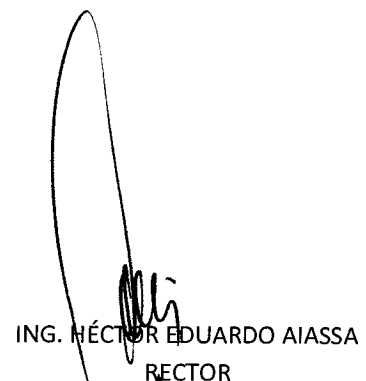
ARTÍCULO 5°.- Otorgar a Aldo Javier CERRANO, aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Resolución de C.S N° 641/18, una prórroga de DOCE (12) MESES a partir de la aprobación de la presente Resolución, para completar las tareas de investigación previstas en su tesis.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 688/2018

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.


ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior


ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR